

 <p>FACULTAD DE AGRONOMIA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA</p>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Versión 3
	Procedimientos No docentes	TRASLADO DE FUNCIONARIOS	Aprobado 27/07/2020

Marco Legal

[Estatuto de funcionarios no docentes](#)

Art. 18. Destino de los traslados.- Los traslados de los funcionarios sólo podrán realizarse para cargos de análoga función y de igual grado jerárquico.

Documento que genera: Expediente electrónico

Documentación

- Nota del interesado
- Aval de superior jerárquico
- Informe de actuación funcional
- Aval de Directora de División
- Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos

Descripción del procedimiento

Departamento: Inicia expediente con nota del interesado y aval del superior jerárquico y remite a Sección personal

Personal: Adjunta informe de actuación funcional.

División Secretaría: informa y eleva a Comisiones – Comisión de Asuntos Administrativos.

Comisiones: Comisión de Asuntos Administrativos Informa asesorando al consejo y se remite el expediente a Reguladora de Trámites

Reguladora: Verifica documentación y pasa a Directora del Departamento de Secretaría quien controla y remite a Secretaria de Consejo para crear proyecto de resolución.

Consejo: Previo informe de disponibilidad del servicio al que solicita ser trasladado/a propone resolver favorable o no el traslado.

Sigue trámite fuera de Facultad.